DESCRIPCIÓN GENERAL									
CONTRATO DE:	Servicios	**N°**	087	**AÑO:**	2025	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**	Mínima Cuantía	**N° DE PROCESO:**	SA_MNC 007_2025

PARTES DEL CONTRATO:	**CONTRATANTE:**	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN		
	NIT.	891.180.056-6		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA:	SISTEMAS AVANZADOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.S		
	NIT O CC:	900.381.389		
	DIRECCIÓN:	Calle 10 # 5E-15 local 4	TEL:	317-5162447
	CIUDAD:	Pitalito Huila		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN EL EDIFICIO MUNICIPAL, SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, BIBLIOTECA MUNICIPAL, ARCHIVO CENTRAL Y CASA CAMPESINA DE SAN AGUSTÍN HUILA			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:	EYDER JULIO PAZ MARTÍNEZ		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	EDWIN ALEXANDER GOMEZ ORTEGA		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA (REPRESENTANTE LEGAL)		
	NOMBRE:	HEBER NEL MUÑOZ YASNO		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL		

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	$22.000.000			
	Valor en Letras: VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MCTE.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000145	RUBROS: funcionamiento 2120202008	FUENTES: 110101 LIBRE D IMPUESTOS	FECHA: 06/02/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°. 2025000164		FECHA: 26/02/2025	
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Bienes y	Nombre: NO APLICA			
	Valor: NO APLICA			
	Valor en Letras: NO APLICA			
	Nombre: NO APLICA			
	VALOR:NO APLICA			

Servicios PARA CONVENIOS)	Valor en Letras: NO APLICA			
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al contratista en pagos parciales el valor del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas.			
VALOR ADICIÓN 1 (SI LA HAY)	VALOR: No aplica	CDP: No aplica	REGISTRO PRESUPUESTAL: No aplica	FECHA: no aplica
VALOR ADICIÓN 2 (SI LA HAY)				
VALOR TOTAL ($)				
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.			
PRÓRROGA 1: (SI LA HAY)	**NO APLICA**			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	27/02/2025			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**		
		REINICIACIÒN		
	Nº2	**SUSPENSIÒN**		
		REINICIACIÒN		
	Nº3	**SUSPENSIÒN**		
		REINICIACIÒN		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	26/12/2025			

2.1. GARANTÍAS:

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
560-47-99400187688	06/03/2023	Cumplimiento	$4.400.000	20/02/2025	25/06/2026
		Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	$2.200.000	20/02/2025	31/12/2026
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$4.400.000	20/02/2025	30/06/2024

2.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$22.000.000

	BALANCE	
Valor Ejecutado:		$22.000.000
Valor de acta de pago No. 01	$4.400.000	
Valor de acta de pago No. 02	$4.400.000	
Valor de acta de pago No. 03	$4.400.000	
Valor de acta de pago No. 04	$4.400.000	
Saldo a Favor del Contratista y Pendiente de Pago:	$4.400.000	
Saldo sin Ejecución	$0	
Valor a Favor del Municipio	$0	$0
TOTALES:	**$22.000.000**	**$22.000.000**

3. BALANCE TÉCNICO

EL CONTRATISTA: **WILSON DIVIER DELGADO DÍAZ,** cumplió con el objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN EL EDIFICIO MUNICIPAL, SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, BIBLIOTECA MUNICIPAL, ARCHIVO CENTRAL Y CASA CAMPESINA DE SAN AGUSTÍN HUILA, finalizando el desarrollo de las actividades pertinentes al objeto de este contrato: el día **veintiséis (26) de diciembre de 2025** se realiza la liquidación del contrato.

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCIÓN: EYDER JULIO PAZ MARTÍNEZ, Profesional Universitario de área de Servicios Administrativos, en calidad de supervisor del contrato de Prestación de servicios N°. 087 de 2025, certifica el recibo a satisfacción.

5. LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: EL CONTRATISTA, presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS: NO APLICA IMPREVISTOS

8. PAZ Y SALVO:

En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en San Agustín-Huila, **veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2025**.

Firma:	Firma:
Nombre: **HEBER NEL MUÑOZ YASNO**	Nombre: **EDWIN ALEXANDER GOMEZ ORTEGA**
Alcalde Municipal	Contratista
Firma:	Firma:
Nombre: **EYDER JULIO PAZ MARTINEZ**	Nombre: **RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ**
Supervisor	Revisó: Asesor Jurídico Contratación